



CREEMOS
EN LAS
EXPERIENCIAS

PREMIOS 2026

DEC ARGENTINA

Creemos en las experiencias.

Reconocemos a quienes las transforman.

BASES Y REGLAMENTO

EDICIÓN 2026

BASES Y REGLAMENTO

PREMIOS DEC ARGENTINA 2026

*Creemos en las experiencias.
Reconocemos a quienes las transforman.*

INTRODUCCIÓN

Los **Premios DEC Argentina** nacen con el propósito de reconocer, visibilizar y poner en valor a las organizaciones, proyectos y profesionales que están contribuyendo al desarrollo de la **Experiencia de Cliente en Argentina**.

Impulsados por **DEC Argentina – Asociación Argentina de Experiencia de Clientes**, los premios buscan destacar iniciativas que demuestren que una gestión sistemática y profesional de la experiencia puede generar un impacto concreto tanto en las personas como en los resultados de las organizaciones.

A través de este reconocimiento, DEC Argentina busca identificar y difundir casos que puedan convertirse en referentes para la comunidad profesional, promoviendo el intercambio de conocimiento, la adopción de mejores prácticas y la evolución de la disciplina en el país.

Los Premios DEC Argentina constituyen, además, un espacio de encuentro entre empresas, profesionales, proveedores, consultoras, instituciones académicas y referentes de la disciplina, contribuyendo a fortalecer un ecosistema cada vez más sólido y comprometido con la construcción de mejores experiencias.

PROPÓSITO

Impulsar el desarrollo y la profesionalización de la Experiencia de Cliente en Argentina, reconociendo a quienes convierten la orientación al cliente en acciones concretas, resultados medibles y transformación organizacional.

VISIÓN

Convertir a los **Premios DEC Argentina** en el principal reconocimiento nacional a la excelencia en Experiencia de Cliente, consolidándolos como una referencia para las organizaciones y profesionales de la disciplina.

OBJETIVOS

Los Premios DEC Argentina tienen como objetivos:

- **Reconocer la excelencia** de organizaciones, proyectos y profesionales que generan un impacto significativo en la Experiencia de Cliente.
- **Identificar y difundir mejores prácticas** que puedan servir como referencia e inspiración para otras organizaciones.
- **Promover la profesionalización de la disciplina**, impulsando metodologías, modelos de gestión y capacidades especializadas en CX.
- **Poner en valor resultados concretos y medibles**, tanto desde la perspectiva de los clientes como de los colaboradores y del negocio.
- **Estimular la innovación y la transformación**, reconociendo iniciativas que desafíen las prácticas existentes y propongan nuevas formas de diseñar y gestionar experiencias.
- **Dar visibilidad al talento profesional** que lidera y desarrolla la disciplina de Experiencia de Cliente en Argentina.
- **Fortalecer la comunidad de CX**, favoreciendo el intercambio de conocimiento y experiencias entre empresas, profesionales, academia y proveedores especializados.
- Contribuir al **posicionamiento de Argentina dentro de la comunidad regional e internacional de Experiencia de Cliente**.

CATEGORÍAS

Las categorías para premiar en los Premios DEC Argentina son:

1. Mejor Estrategia en Experiencia de Cliente

Se valorarán proyectos globales y transversales de Empresas donde se haya puesto de manifiesto que una buena **Experiencia de Cliente es el motor del negocio**. Donde la Marca muestre su impulso organizativo hacia la mejora de la Experiencia de sus Clientes y con fuerte compromiso de la Dirección.

Proyectos que incluyan procesos tales como el relevamiento sistemático de insights de los Clientes, sean estos B2C y/o B2B, desarrollos de actividades que persigan la mejora de la experiencia de los clientes y que en su conjunto aumente la competitividad y busque los resultados de negocios o esperados por la organización.

Los vendors junto a su cliente (con la debida autorización) podrán presentarse en esta categoría.

2. Mejor Proyecto de Interacciones

Se valorarán Proyectos de Interacciones que destacan por su excelencia en la creación y gestión de interacciones efectivas y satisfactorias entre una empresa y sus clientes, de manera medible (que cuenten con KPIs). Se busca destacar aquellas iniciativas que han logrado mejorar significativamente la experiencia del cliente a través de la implementación de estrategias innovadoras y exitosas en el ámbito de las interacciones, ya sean mono, multi y/o omnicanal.

3. Profesional de Customer Experience del año (CX)

Reconoce al profesional que ha demostrado un impacto sobresaliente en el diseño, gestión y mejora de la experiencia de clientes. Destaca por impulsar iniciativas centradas en el cliente, generar resultados medibles y promover una cultura organizacional orientada a la excelencia en la

experiencia. Su liderazgo contribuye de manera significativa a la satisfacción, fidelización y creación de valor para clientes y negocio.

PARTICIPANTES

Podrán postularse a los Premios DEC Argentina 2026 empresas y profesionales, sean socios o no socios de DEC Argentina, de cualquier tamaño, sector o industria, con actividad en el territorio argentino.

Podrán presentar candidaturas:

- Empresas que postulen proyectos propios vinculados a la Experiencia de Cliente.
- Consultoras, agencias, BPOs y proveedores tecnológicos que hayan participado en el diseño, implementación o desarrollo de los proyectos presentados.
- En el caso de postulaciones realizadas por consultoras, agencias, BPOs o proveedores tecnológicos, será obligatorio contar con la **autorización expresa del cliente final**.
- Cuando una postulación sea presentada conjuntamente por un proveedor y su cliente, y resulte premiada, el reconocimiento será otorgado a ambas organizaciones.
- Las postulaciones conjuntas entre proveedores y clientes estarán habilitadas para las categorías Mejor Estrategia en Experiencia de Cliente y Mejor Proyecto de Interacciones.

ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN

Los Premios DEC Argentina 2026 reconocerán proyectos empresariales y trayectorias profesionales cuyo diseño, implementación, desarrollo y/o resultados se hayan producido, total o parcialmente, dentro del período comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026**.

Podrán presentarse proyectos o trayectorias iniciados con anterioridad a dicho período, siempre que una parte relevante de su implementación, evolución o resultados se haya producido dentro del período establecido.

Los proyectos y candidaturas deberán tener **ámbito de actuación en Argentina**. En el caso de iniciativas regionales o globales, podrán ser consideradas siempre que exista una implementación, alcance o impacto verificable en el país.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los postulantes deberán participar de una reunión previa con el equipo de DEC Argentina, destinada a orientar la presentación, validar el encuadre del proyecto o candidatura y confirmar la categoría correspondiente.
- Una vez validada la candidatura, DEC Argentina habilitará al postulante para avanzar con el proceso formal de inscripción. En el caso de los no socios, la postulación quedará además sujeta al pago del arancel correspondiente.
- Un mismo proyecto podrá presentarse en una única categoría, debiendo seleccionarse aquella que mejor represente su objetivo principal, alcance y características.
- Una misma marca u organización podrá presentar solamente un proyecto por categoría.
- DEC Argentina y/o el jurado podrán solicitar entrevistas, reuniones, documentación complementaria o instancias de validación adicionales cuando lo consideren necesario para comprender o verificar adecuadamente una candidatura.
- En caso de considerarse pertinente, el jurado podrá realizar una **entrevista o visita de validación** al postulante. Esta instancia será realizada por uno o más miembros del jurado responsables de la evaluación y podrá contar con la participación del Presidente del Jurado. La validación se realizará sobre la base de criterios y contenidos previamente definidos por DEC Argentina.

DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas se presentarán por escrito, con la documentación adjunta y en el formato que se especifica en el formulario de inscripción.

Las candidaturas se presentarán a través de una Plataforma virtual que integra:

- **Formulario de inscripción** a completar por el profesional y/o la Empresa o Consultora/Agencia/BPO/Proveedor Tecnológico, respetando los máximos de palabras por ítems.
- **Documentación requerida:** la Plataforma da la opción de anexar documentos de respaldo que colaboren con la tarea de los Jurados al momento de evaluar las postulaciones y que cumplan con el objetivo de ampliar y completar la información volcada en el formulario de inscripción.
- Se **deberán anexar de manera obligatoria:**
 - a) Video de Presentación del proyecto:** con duración máxima de 5 min, en formato mp4); Que contenga, en resumen: Contexto del proyecto (problema de negocio), solución a implementar, metodología, indicadores, resultados.
 - b) Presentación de proyecto/candidato (pdf)**
 - i) Proyectos:**
 - (1) Introducción /Contexto del negocio / Problemática
 - (2) Solución a implementar: metodología, plazos,
 - (3) Entregables del proyecto (entregar al menos: journey map, clientes y/o colaboradores, arquetipos, blue print, mapa de empatía, entre otros)
 - (4) Indicadores de resultados*, impacto en el negocio y toda otra información que se considere incluir a los efectos que los jurados

puedan evaluar. *Evolución de indicadores seleccionados deben tener al menos 6 meses de existencia, ideal 12 meses. Deben incluir los indicadores resultantes del cambio de proceso anterior y posterior a la implementación del proyecto postulado.

(5) Cualquier otra información que sea de valor para la evaluación del jurado.

ii) **Profesionales:** Carta de presentación que contenga las razones por las cuales considera ser merecedor de este premio. Puede incluir menciones/premios, proyectos realizados, sus impactos, así como la trayectoria del profesional, etc.

c) Carta al jurado: Donde se indica al jurado de forma resumida las características del proyecto y por qué debería ser ganador en su categoría (formato word, una hoja como máximo). Incluye también un abstract de 3 líneas que se utilizará el día del evento en caso de resultar ganadores.

d) Autorización de publicación de postulaciones en WEB DEC ARGENTINA.

Toda la documentación debe ser presentada **en idioma español**.

FLUJO DE LA POSTULACIÓN

1. Reunión previa (online) con el postulante y equipo DEC Argentina:

- a. Asesoría/ validación de la categoría a postular.
- b. Solicitud de información requerida para postular el proyecto.
- c. Con el Ok de DEC Argentina, puede proceder a registrarse, postular y realizar el pago (en el caso de los no socios).

2. Registro del postulante en la plataforma:

- a. Subir toda la información requerida.
- b. Revisión de la información subida (DEC Argentina).

- c. De ser necesario, el jurado solicitará información adicional a la solicitud en la plataforma* (ver ítem responsabilidades del jurado).

JURADO

El jurado estará conformado por lo menos por:

- 1 (un) Miembro del Directorio de DEC en España.
- 1 (un) Miembro de DEC Chile.
- 1 (un) Miembro de instituciones académicas con Másteres y Programas en CX de Argentina y/o la Región Latinoamérica y/o España.
- 2 (dos) Reconocidos profesionales de distintos campos relacionados con la Experiencia de Cliente y colaborador procedentes de las más importantes empresas con actuación en Argentina.
- El Jurado será presidido por 1 (un) profesional que sea o haya sido Miembro del Directorio de la DEC Argentina o del equipo de gestión interna.

Principales responsabilidades y funciones del jurado:

- Analiza la información disponible de cada una de las compañías que compite por el Premio DEC Argentina en cada categoría.
- Valida que la información presentada cumpla con los parámetros mínimos necesarios para que dicha organización pueda ser evaluada.
- Decide, según la matriz de valoración y el puntaje otorgado, a los ganadores de cada categoría.
- Otorga menciones especiales, siguiendo su propio criterio.
- Está facultado para descalificar a cualquier postulación que no cumpla con los requisitos mínimos en el proceso de validación y evaluación.
- Las decisiones del Jurado son finales e inapelables.
- Mantiene confidencialidad de la información proporcionada por los participantes durante y después del periodo de evaluación y premiación.

- El Jurado se reserva el derecho de poder solicitar mayor información para garantizar la objetividad del proceso de evaluación tomando decisiones basadas en criterios sólidos y también tiene el derecho de comprobar que la información proporcionada por el participante sea veraz. Esta revisión /solicitud de información adicional debe ser requerida con el tiempo suficiente antes del cierre del proceso.
- En ningún caso el Jurado podrá emitir juicios, revisar, validar información y/o calificar cualquier categoría del premio cuando se trate de la empresa donde éste colabora y/o exista cualquier conflicto de intereses particulares, profesionales o corporativos. En esos casos deberá informar a priori al Presidente del jurado, antes de ser asignado el proyecto.
- El jurado no podrá difundir ni hacer uso de la información a la que tendrá acceso con el objetivo de realizar la evaluación de este premio.

Principales responsabilidades y funciones del presidente del jurado:

- Asegurar el cumplimiento del Reglamento del Premio DEC Argentina.
- Liderar el trabajo de los Jurados, realizando reuniones previas para calibrar la evaluación y hacer el respectivo seguimiento de la evaluación.
- Citar a reunión extraordinaria si la evaluación lo amerita.
- Resolver el posible empate en puntos luego de la ronda de evaluación y calificación de los Jurados.
- El jurado y los organizadores de los Premios DEC ARGENTINA dentro de la Asociación revisarán toda la información recibida y estarán en su derecho de anular candidaturas o moverlas de categoría si no se ajustan fielmente a lo requerido en este Reglamento.
- La información presentada podrá utilizarse en forma anónima (sin mencionar empresa) a efectos de estudios de investigación con permiso de la empresa.

EVALUACIÓN

La información necesaria para iniciar el proceso de evaluación y poder tomar las decisiones sobre los ganadores, atiende a la siguiente estructura:

1. Registro de inscripción al Premio DEC Argentina de los casos a participar por Categoría.
2. Comprobante de pago de participación.
3. Ficha Técnica referente a la categoría bajo la cual participa.

CRITERIO DE EVALUACIÓN (para categorías 1 y 2)

Para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- **Metodología:** Se **evalúa la metodología con que se realizó el proyecto**, el cómo se realizó.
- **Originalidad:** Candidaturas que destaquen por **ser diferentes y creativas**.
- **Impacto:** Candidaturas que resalten **por los resultados obtenidos**, en ROI, en valoración del cliente, en valoración de los colaboradores y en el impacto Total al Negocio.

Ponderación de los Criterios de Evaluación:

CRITERIOS	PONDERACIONES
Impacto	50
Metodología	40
Originalidad/Diferenciación	10

En anexo 1 se detalla la escala de evaluación de 1 a 5 para cada criterio definido.

Se asigna mayor ponderación a Impacto, entendiendo que la condición de éxito es la de aportar mejoras y resultados al negocio de la Empresa o Marca postulada.

Se asigna alta ponderación a Metodología, entendiendo que es muy importante el "cómo".

Se asigna relativa importancia a la Originalidad, que permita reconocer a proyectos diferentes, creativos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN (para categoría 3)

Para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- **Metodología:** Se someten a votación de los jurados, quienes elegirán a 3 o más candidatos (a criterio del jurado y dependiendo del número de candidatos). Una vez seleccionados estos candidatos, los postulantes pasan a votación por parte de los representantes de cada socio de DEC Argentina.

SELECCIÓN GANADORES:

Para la **selección de los ganadores** se define el siguiente procedimiento:

- Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas, DEC Argentina, enviará a los miembros del jurado el Acceso a la Plataforma para su evaluación y juzgamiento. A través de la Plataforma accederán a los Formularios de Inscripción y los Documentos y Videos Anexos.
- Los miembros del jurado valorarán las candidaturas de las **categorías 1 y 2** a partir de dichos contenidos, según los criterios propuestos y sus ponderaciones.

De la cantidad de proyectos presentados en cada categoría se declararán sus Ganadores, según:

- **Menos de tres proyectos presentados:** Se evaluará el lugar ganador en función de un mínimo de puntaje (mínimo 3,5). Pudiendo obtener oro, plata o bronce según el puntaje.

- De tres a más proyectos presentados: Ganador Oro, Plata y Bronce.
- Quedará a consideración del Jurado otorgar reconocimientos especiales.

VALOR DE LA POSTULACIÓN

El valor por caso/categoría para **público general** (no socios) es de USD 200 + IVA (excepto Categoría 3 “**Profesional de Customer Experience (CX)**” que es sin cargo en todos los casos.)*

El valor por caso/categoría para **socios DEC Argentina** será bonificada este año.

Se ofrecerá el siguiente descuento:

- **Más de una postulación:** Si la marca postula con más de 1 proyecto, se aplicará descuento del 10% (a partir de la segunda postulación) por cada nuevo proyecto postulado.

CATEGORÍA	Socios	No socio	Socio + No socio	No Socio + No Socio
Mejor Estrategia en Experiencia de Cliente	Bonificado	USD 200 + IVA	USD 150 + IVA	USD 300 + IVA
Mejor Proyecto de Interacciones	Bonificado	USD 200 + IVA	USD 150 + IVA	USD 300 + IVA
Profesional de CX del año	Gratuito	Gratuito	Gratuito	Gratuito

FORMA DE PAGO:

- Transferencia bancaria a cuenta corriente DEC Argentina.
- El valor será revertido a pesos argentinos teniendo como referencia el cambio oficial al momento de la facturación.

CONSIDERACIONES:

- No serán tomadas en cuenta las candidaturas que incumplan con el llenado total de la solicitud de inscripción y realizado el pago por derechos y documentación requerida, antes de la fecha de cierre de la convocatoria prevista en el presente Reglamento.
- Deberán ser respetadas todas las orientaciones e instrucciones para que se procese la inscripción.
- El llenado incorrecto o incompleto, así como también la ausencia de material solicitado, podrá perjudicar el análisis del caso por parte de los Jurados y, consecuentemente, afectar su evaluación. El límite de líneas reservado para las respuestas descriptivas debe ser respetado.
- Los casos presentados para las diversas categorías que incumplan con los requisitos previstos y especificados en el presente reglamento podrán ser descalificados, en cuyo caso no existirá el reembolso de los derechos pagados.
- *En los casos en que la postulación se realice de manera conjunta entre un Socio + un NO Socio, el valor será de 1 postulación con una atención especial: 150 dol + IVA.
- *En los casos en que la postulación se realice de manera conjunta entre dos NO Socios, el valor será de: 300 dol + IVA.

PREMIOS

Los premiados recibirán:

PREMIO	ORO	PLATA	BRONCE
1 trofeo al ganador de la categoría	✓	✓	✓
Presentación del proyecto ganador en evento (presencial o virtual) organizado por DEC Argentina.	✓	✓	✓

Publicación de resultados del ganador en sitio web y perfiles oficiales en Redes sociales de DEC Argentina	✓	✓	✓
Invitaciones adicionales para la ceremonia de Premiación	2	2	2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS	NOTA
Lanzamiento de la Edición 2026 de los Premios DEC Argentina	20/08/2026	Comunicación en canales oficiales.
Inscripción de empresas y casos	15/09 al 30/10/2026	A través de la plataforma virtual.
Pago de las inscripciones NO SOCIOS	Hasta el 30/10/2026	Vía depósito bancario.
Consolidación del total de casos participantes por parte de la Organización	Del 2/11 al 3/11/2026	Verificación de cada caso.
Distribución de casos a los jurados para su evaluación	4/11/2026	A través de la plataforma virtual
Período de Evaluación por los jurados	Del 4/11 al 18/11/2026	A través de la plataforma virtual
Período de Votación de la categoría 3 por los socios DEC	Del 11/11 al 18/11/2026	A través de la plataforma virtual
Validación de calificaciones por parte del presidente del Jurado	Del 19 al 20/11/2026	A través de la plataforma virtual
Definición de las ternas ganadoras	23/11/2026	Campaña de Comunicación
Entrega de Premios	A definir	Evento presencial de entrega de Premios

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información proporcionada por los participantes, así como, la información que en el proceso de evaluación se genere, está bajo la responsabilidad de la Organización del Premio la cual tomará todas las acciones que sean necesarias para garantizar que la información proporcionada sea tratada con la más estricta confidencialidad.

Anunciado los Ganadores, estos podrán ser presentados en la web, publicaciones y eventos de DEC Argentina.

La información presentada (sean ganadores o no) podrá utilizarse a efectos de conformar una biblioteca de casos, un ebook con los casos postulados y/o estudios de investigación. Se les solicitará a cada empresa la autorización correspondiente. (Ver anexo 2 de autorización en este mismo documento).

Políticas y condiciones

1. El pre-registro para la participación en el Premio DEC ARGENTINA será a través del llenado de la solicitud de inscripción, y efectuando el pago de derechos correspondiente de acuerdo con las categorías seleccionadas.
2. No serán tomadas en cuenta las empresas que incumplan con el llenado total de la solicitud de inscripción y realizado el pago por derechos y documentación requerida, antes de la fecha prevista en el presente Reglamento.
3. Deberán ser respetadas todas las orientaciones e instrucciones para que se procese la inscripción.
4. El llenado incorrecto o incompleto, así como también la ausencia de material solicitado, podrá perjudicar el análisis del caso por parte de los Jurados y, consecuentemente, afectar su evaluación. El límite de líneas reservado para las respuestas descriptivas debe ser respetado

5. Los casos presentados para las diversas categorías que incumplan con los requisitos previstos y especificados en el presente reglamento podrán ser descalificados, en cuyo caso no existirá el reembolso de los derechos pagados.

ANEXO 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IMPACTO

1. **Muy bajo:** El proyecto tiene un impacto mínimo o insignificante en los indicadores presentados criterios evaluados. No cumple con los objetivos establecidos y no genera beneficios significativos.
2. **Bajo:** El proyecto tiene un impacto limitado en los criterios evaluados. Cumple parcialmente con los objetivos establecidos y genera algunos beneficios, pero su impacto es limitado o poco significativo.
3. **Moderado:** El proyecto tiene un impacto moderado en los criterios evaluados. Cumple en gran medida con los objetivos establecidos y genera beneficios tangibles y medibles. Sin embargo, existen áreas de mejora que podrían aumentar su impacto.
4. **Alto:** El proyecto tiene un impacto significativo en los criterios evaluados. Cumple plenamente con los objetivos establecidos y genera beneficios notables y medibles. Es un proyecto exitoso en términos de impacto y logro de resultados.
5. **Muy alto:** El proyecto tiene un impacto excepcional en los criterios evaluados. Supera los objetivos establecidos y genera beneficios sustanciales y transformadores. Es un proyecto altamente exitoso que marca una diferencia significativa en su ámbito de aplicación.

METODOLOGÍA

1. **Muy bajo:** El proyecto de experiencia de clientes/colaborador no aplica adecuadamente la metodología existente. No se evidencia una comprensión ni aplicación correcta de los pasos y procesos recomendados. El proyecto no logra generar mejoras significativas en la experiencia del cliente/colaborador.
2. **Bajo:** El proyecto de experiencia de clientes/colaborador utiliza parcialmente la metodología existente, pero hay aspectos clave que no se aplican o se aplican de manera inadecuada. Aunque se siguen algunos pasos de la metodología, la efectividad del proyecto para mejorar la experiencia del cliente es limitada.
3. **Moderado:** El proyecto de experiencia de clientes/colaborador aplica con cumplimiento básico (el desde) la metodología existente en la mayoría de los

aspectos relevantes. Se siguen los pasos y procesos recomendados de manera adecuada, aunque puede haber áreas donde se podría mejorar la implementación de la metodología para obtener una experiencia del cliente/colaborador más impactante.

4. **Alto:** El proyecto de experiencia de clientes/colaborador aplica de manera sostenida la metodología existente en todas las áreas relevantes. Se sigue la metodología de manera rigurosa y se implementan los pasos y procesos recomendados de manera consistente. El proyecto logra mejoras significativas en la experiencia del cliente/colaborador.
5. **Muy alto:** El proyecto de experiencia de clientes/Colaborador destaca de manera sobresaliente en la aplicación de la metodología existente. Se utiliza de manera innovadora y creativa, demostrando una comprensión profunda de los pasos y procesos recomendados. El proyecto se considera un referente en su campo, logrando una experiencia del cliente excepcional, basada en la metodología existente.

ORIGINALIDAD/DIFERENCIACIÓN

1. **Muy bajo:** El proyecto de innovación presenta poca originalidad y aporta escasas novedades al mercado o industria. No se evidencian elementos innovadores o mejoras significativas en comparación con soluciones o productos existentes.
2. **Bajo:** El proyecto de innovación tiene algunas características novedosas, pero su impacto en el mercado o industria es limitado. Aporta mejoras menores o incrementales en comparación con soluciones o productos existentes, sin generar un cambio significativo.
3. **Moderado:** El proyecto de innovación presenta un nivel aceptable de originalidad y aporta mejoras tangibles al mercado o industria. Introduce cambios o características distintivas que tienen un impacto perceptible, aunque no se consideran transformadores.
4. **Alto:** El proyecto de innovación es notablemente original y aporta cambios significativos al mercado o industria. Presenta características distintivas que generan un impacto sustancial y demuestran una clara ventaja competitiva en comparación con soluciones o productos existentes.
5. **Muy alto:** El proyecto de innovación es altamente original y disruptivo, introduciendo cambios transformadores en el mercado o industria. Representa una

ruptura significativa con soluciones o productos existentes y tiene un potencial disruptivo y revolucionario.

ANEXO 2

AUTORIZACIONES GENERALES DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN

Premios CX DEC Argentina 2026

En Buenos Aires, Argentina, el [__] de [_____] de 2026, la empresa postulante:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- **Razón Social (Persona Jurídica):** [_____]
- **CUIT/CUIL:** [_____]
- **Nombre de Fantasía / Marca Comercial:** [_____]
- **Nombre del Proyecto Postulado:** [_____]
- **Representante Legal:** [_____]
- **DNI Representante:** [_____]

Declara conocer las Bases de Postulación para los Premios CX DEC Argentina 2026 y otorga de manera voluntaria la presente autorización conforme a las opciones seleccionadas a continuación:

2. SELECCIÓN DE AUTORIZACIONES

Por favor, marque con una equis [X] las casillas de las autorizaciones que desea conceder.

1. []: **Publicación en Sitio Web y Medios Digitales – Proyecto Ganador**

Uso de Imagen Corporativa e Información Institucional

- **PRIMERA:** La empresa acepta expresamente que la presente autorización de difusión se implementará en caso de que el proyecto postulado resulte ganador u obtenga algún galardón de Oro, Plata o Bronce en el certamen.
- **SEGUNDA:** En virtud de la condición anterior, la empresa faculta a DEC Argentina a publicar, comunicar y exhibir públicamente el logotipo institucional de la persona jurídica, el nombre de su marca comercial y la información general descriptiva de forma totalmente gratuita y sin límite territorial, renunciando a cualquier compensación económica derivada.

- **TERCERA:** La exhibición de los elementos corporativos autorizados se realizará a través de la Página Web oficial de DEC Argentina, sus redes sociales institucionales (tales como LinkedIn e Instagram) y cualquier otro soporte digital destinada a la comunicación de los ganadores de la Edición 2026 de los Premios.

2. []: Publicación en Sitio Web y Medios Digitales – Proyecto No Ganador

Uso de Imagen Corporativa e Información Institucional

- **PRIMERA:** La empresa acepta expresamente que la presente autorización de difusión se implementará en caso de que el proyecto postulado NO resulte ganador ni alcance ningún galardón en el certamen.
- **SEGUNDA:** En virtud de la condición anterior, la empresa faculta a DEC Argentina a publicar, comunicar y exhibir públicamente el logotipo institucional de la persona jurídica, el nombre de su marca comercial y la información general descriptiva de forma totalmente gratuita y sin límite territorial, renunciando a cualquier compensación económica derivada.
- **TERCERA:** La exhibición de los elementos corporativos autorizados se realizará a través de la Página Web oficial de DEC Argentina, sus redes sociales institucionales (tales como LinkedIn e Instagram) y cualquier otro destinado a la visibilización de las iniciativas y proyectos participantes de la Edición 2026.
- **CUARTA:** Toda difusión bajo esta opción se realizará exclusivamente bajo el concepto de "**Casos de Experiencia**". En estas publicaciones no se mencionará a los proyectos ganadores ni se señalará o distinguirá quiénes obtuvieron un galardón y quiénes no.

3. FIRMA

Para constancia de lo anterior y en validación de las opciones seleccionadas, se firma el presente documento:

[-----]

Firma del Representante Legal

Razón Social de la Empresa Postulante